



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE—REGISTRO DGC—NUM. 001 1991 CARACTERISTICAS 113212001

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 14-74-72

Tomo CL

Toluca de Lerdo, Méx., Lunes 5 de noviembre de 1990

Número 88

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver el expediente número 165/974-3 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado San Pedro de los Baños, municipio de Ixtlahuaca, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 3864 de fecha 18 de junio de 1990 el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado San Pedro de los Baños, municipio de Ixtlahuaca, de esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 29 de mayo de 1990 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 7 de junio de 1990, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 29 de junio de 1990, acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 7 de agosto de 1990 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta Dependencia Agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro

 Tomo CL | Toluca de Lerdo, Méx., lunes 5 de noviembre de 1990 | No. 88

S U M A R I O :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION: sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado: San Pedro de los Baños, municipio de Ixtlehuaca, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 4054, 4056, 4060, 4303, 3989, 47-A1, 4300, 4307, 4071, 19-A1, 4067, 4372, 4421, 4361, 4250, 4240, 4375, 4376, 4377, 4379, 4365, 4374, 4249, 4239 y 4235.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4304, 4301, 4292, 4293, 4294, 4295, 4296, 4297, 4298, 4305, 4371, 4364, 4368 y 4313.

 (Viene de la primera página)

testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 19 de julio de 1990, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales y no así la de los presuntos privados sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente; y

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo,

de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refieren los artículos 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificando los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: El acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 7 de junio de 1990, el acta de desavocidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos: Con relación a los casos de los CC. Timoteo Martínez García y José Apolinar Cecilia amparados con los números de certificados 2068232 y 2068507, estos casos no fueron tomados en consideración en la presente documentación por lo que es procedente que una nueva investigación se determine la situación en que se encuentra. Así mismo no es procedente el reconocimiento de 611 campesinos que la asamblea general de ejidatarios solicita su reconocimiento por haber abierto tierras al cultivo ya que los mismos no reúnen los requisitos a que se refieren los artículos 200, 220, 307 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 7 de junio de 1990; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado San Pedro de los Baños, municipio de Ixtlehuaca, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC. 1.—Gerardo González, 2.—Teresa Sandoval de Mateo, 3.

—María Segundo de Guadalupe, 4.—Guillermo Crescencio Juan, 5.—Joaquín Serapio Pablo, 6.—Cesáreo López Antonio, 7.—Isabel Lara, 8.—Máximo García López, 9.—Mauricio Próspero Martínez, 10.—Mucio Domínguez Doroteo, 11.—J. Félix Baldomero, 12.—Anastasio Valdez Lara, 13.—Francisco Ramírez Segundo, 14.—Vázquez María Basilia, 15.—López de Velázquez Macaria, 16.—Felipe Doroteo Gregorio, 17.—Lorenzo Miranda Marciana, 18.—Lorenzo Librado, 19.—Silvestre Martínez Maximilia, 20.—Juan Mendoza González, 21.—María Macaria Bernardino, 22.—Cesáreo Velázquez, 23.—Cruz Feliciano N., 24.—José Alejo Faustino, 25.—María Martínez García, 26.—Dorotea Segundo Librada, 27.—Narciso Facundo García, 28.—Crescencio López Leandro, 29.—Pedro Vázquez Lara, 30.—Felipe Dolores Segundo, 31.—Crescencio Tapia Lorenzo, 32.—Adrián Hilaria de Lara, 33.—Benita Lorenzo Valente, 34.—Matilde Vázquez Vda. de F., 35.—Silvestre Lorenzo Miranda, 36.—Esperanza Gervacio Vázquez. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC. 1.—Juana Marcial, 2.—Severiano Mateo Sánchez, 3.—Antonia Guadalupe Segundo, 4.—Yolanda Guadalupe Segundo, 5.—Daniel Crescencio Julián, 6.—Susana Julián, 7.—Panfilo Serapio Martínez, 8.—Feliciano Martínez, 9.—María Bartolo S., 10.—Miguel Florencio Lara, 11.—Teresa García Lorenzo, 12.—Alberta Lorenzo V., 13.—Epifania García Lorenzo, 14.—María Bonifacia, 15.—Felipa Vázquez R., 16.—Alfredo Baldomero V., 17.—Bonifacia Alcántara, 18.—Víctor Valles Alcántara, 19.—María Dolores Valles Alcántara, 20.—Narcisa Reyes Velázquez, 21.—Juan Ramírez Reyes, 22.—Felipe Vázquez Andrés, 23.—Velázquez López Teresa, 24.—Velázquez López Felipa, 25.—Felipe Pedraza Justino, 26.—Pedraza Próspero Martina, 27.—Felipe Pedraza Gilberto, 28.—López Lorenzo Andrés, 29.—Reyes Estefana, 30.—Lorenzo Reyes Sicto, 31.—María Rosario Lara, 32.—Fernando Martínez Rosario, 33.—Brigida Lorenzo, 34.—Valentín Mendoza Lorenzo, 35.—José Antonio Marcario, 36.—Dario Antonio Macario, 37.—Francisca Jiménez, 38.—Isabel Reyes V., 39.—María Gregoria Morales, en consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—2068104, 2.—2068114, 3.—2068116, 4.—2068145, 5.—2068169, 6.—2068180, 7.—2068195, 8.—2068215, 9.—2068219, 10.—2068225, 11.—2068254, 12.—2068259, 13.—2068310, 14.—2068330, 15.—2068331, 16.—2068333, 17.—2068334, 18.—2068335, 19.—2068339, 20.—2068340, 21.—2068344, 22.—2068453, 23.—2068455, 24.—2068462, 25.—2068493, 26.—2068531, 27.—2068538, 28.—2068541, 29.—2068549, 30.—2068563, 31.—2068566, 32.—2068585, 33.—3447168, 34.—3447193, 35.—3447208, 36.—3447213.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado San Pedro de los Baños, municipio de Ixtlahuaca, del Estado de México, a los CC. 1.—Bernardo González Marcial, 2.—Sergio Vázquez Tapia, 3.—Zenón Erasmo Benítez, 4.—Laureano Lorenzo López, 5.—Moisés González Becerril, 6.—Bonifacio López, 7.—Abel Erasmo Vázquez, 8.—Gabriel Velázquez García, 9.—Bernabé Próspero Jiménez, 10.—Félix Domínguez Melecio, 11.—Ismael Fernández Mendoza, 12.—José Vázquez Cruz, 13.—Victoria García López, 14.—Agustina Nicolás Lara, 15.—Gabriel Velázquez López, 16.—Anastasio Fernández Nicolás, 17.—Casildo Díaz González, 18.—Lorenzo Reyes Rosendo, 19.—Julia Álvarez Antonio, 20.—Carlos Fernández Mendoza, 21.—Miguel Lorenzo García, 22.—Raymundo Velázquez, 23.—Esteban Feliciano Reyes, 24.—Salvador Faustino Alejo, 25.—Wenceslao Martínez G., 26.—Raymunda Segundo Librado, 27.—Eleona López Hernández, 28.—Roberto Leandro Próspero, 29.—Tereso Lara Felipe, 30.—Crisóforo Lorenzo Velázquez, 31.—Fernando Fernández Mendoza, 32.—Isabel Adrián Lara, 33.—Anastasio Tapia Feliciano, 34.—Eucadio Florencio Vázquez, 35.—Fausto Erasmo Vázquez, 36.—Esperanza Gervacio Velázquez. Consecuentemente expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado San Pedro de los Baños, municipio de Ixtlahuaca, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto por el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente, a la Dirección General de Tenencia de la Tierra, así como para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos. Notifíquese y Ejecútese. Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado. En Toluca, Estado de México, a los 13 días del mes de agosto de 1990.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. Alejandro Monroy B.—El Secretario, Lic. Pedro Lara Arias.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., Lic. José Amado Cruz Santiago.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, C. Florencio Martínez Montes de Oca.—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

JOSE LORENZO ZAKANY

ENRIQUE BLANCAS VARGAS, en el expediente marcado con el número 409/90, que se tramita ante este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 33 de la manzana 91 de la colonia Metropolitana Primera Sección de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.82 m con lote 32; al sur: en 16.82 m con lote 34; al oriente: 8.00 m con calle Capuchinas; al poniente: en 8.00 m con lote 28; con una superficie total de 134.56 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la Secretaría de este H. Juzgado a su disposición las copias simples de traslado, previniéndolo para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones; con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo siguiéndose en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación de esta ciudad, en los estrados de este H. juzgado, dado en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México a los cuatro días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

4054.—9, 22 octubre y 5 noviembre.

LIC. AGUSTIN GOMEZ CAMPOS, ALICIA GOMEZ MUÑOZ DE ROMERO, ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y MARIA CAMPOS.

GUADALUPE JOSEFINA HERNANDEZ DESDIER DE ESCOTO, en el expediente marcado con el número 458/90, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 9 de la manzana 18 Super Manzana 4, de la colonia Agua Azul de esta ciudad que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 8; al sur: 17.00 m con lote 10, al oriente: 9.00 m con lote 33; al poniente: en 9.00 m con calle Lago Michigan. Con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezcan por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se les harán en términos de los artículos 185 y 195 del ordenamiento legal en consulta.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de circulación de esta ciudad y en los estrados de este juzgado, dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

4054.—9, 22 octubre y 5 noviembre.

LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN

ESMERALDA ALTAMIRANO DIAS en el expediente marcado con el número 1135/90, que se tramita ante este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 14 de la manzana 194, de la colonia El Sol de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 20.75 m con Séptima Avenida; al sur: en 20.75 m con lote 13; al oriente: 10.00 m con la calle 17; al poniente: en 10.00 m con lote 1, con

una superficie total de 207.50 m cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la Secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado, previniéndolo para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones; con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación de esta ciudad, en los estrados de este H. juzgado, dado en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México a los siete días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

4054.—9, 22 octubre y 5 noviembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ASENCION GARNICA GARCIA

EVA MACEDO PALENCIA, en el expediente número 1809/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 2 de la manzana 4, de la colonia Central de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene; al norte: 12.00 m con calle Oriente; al sur: 14.00 m con lote 4; al oriente: 7.00 m con calle Norte 4; al poniente: 9.00 m con lote 1; con una superficie de 124.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, que se expide en Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4056.—9, 22 octubre y 5 noviembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MIGUEL PIMENTEL LEON

CARLOS GOMEZ CRUZ, en el expediente número 1773/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número, 2, de la manzana 27, de la colonia Metropolitana, 2a. sección de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.82 m con lote 3; al sur: 16.82 m con lote 1; al oriente: 8.00 m con lote 42; al poniente: 8.00 m con calle Monumento a la Raza; con una superficie de 134.56 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4060.—9, 22 octubre y 5 noviembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUITLAN
EDICTOS

TENORIO DE SANCHEZ ANTONIA, promueve bajo el expediente 2659/90, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno denominada El Llano, ubicado en el barrio de Los Reyes, Tultitlán, México, que mide y linda; al norte: 30.00 m con propiedad privada; al sur: 30.00 m con propiedad privada; al oriente: 10.00 m con Boulevard Tultitlán poniente; y al poniente: 10.00 m con propiedad privada; con superficie total de 300.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los nueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

4303.—24, 29 octubre y 5 noviembre.

Expediente número 2658/90.

CAMPOS PAREDES JUAN, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno, fracción denominado Coyotitla, ubicado en calle General Francisco Villa, número 44, barrio de Los Reyes, cabecera municipal, Tultitlán, Estado de México, que mide y linda; al norte: 27.70 m con cerrada General Francisco Villa; al sur: 27.70 m con Mario Martínez Quiroz; al oriente: 10.80 m con calle General Francisco Villa; al poniente: 10.80 m con Fernando Reyes, de superficie total 299.16 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y son dados el nueve de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica.

4303.—24, 29 octubre y 5 noviembre.

JOAQUIN AGUILAR MENDIETA, promueve bajo el expediente número 2667/90, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno denominado El Llano ubicado en Boulevard Tultitlán, Poniente, número 10, barrio de Los Reyes, Tultitlán, México, que mide y linda; al norte: 30.00 m con José Justo Corro; al sur: 30.00 m con Antonia Tenorio de Sánchez; al oriente: 9.00 m con Boulevard Tultitlán Poniente; poniente: 9.00 m con Antonio González, con superficie total de 270.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los nueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

4303.—24, 29 octubre y 5 noviembre.

Expediente número 2608/90.

MARIO MARTINEZ QUIROZ, en el expediente al rubro citado, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno denominado "Coyotitla", ubicado en la calle General Francisco Villa sin número, barrio de Los Reyes, Tultitlán, Estado de México, que mide y linda; al norte: 27.70 m con Juan Campos Paredes; al sur: 27.70 m con Modesto Campos García; al oriente: 21.60 m con calle General Francisco Villa; al Poniente: 21.60 m con Fernando Reyes. De superficie 598.32 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da el dos de octubre de 1990.—Doy fe.—La C. Secretaría de Acuerdos, P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica.

4303.—24, 29 octubre y 5 noviembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO
EDICTOS

Exp. 960/90, JUSTINO SANCHEZ MARTINEZ promueve diligencias inmatriculación de predio respecto terreno propiedad particular denominado "Tlaquilaltenco", ubicado en Zoyatzingo, México, que mide y linda; norte: 22.50 m con Paula Sánchez Martínez; sur: 22.50 m con calle Cuitláhuac; oriente: 19.50 m con Casimira Luna; y poniente: 19.50 m con Alejandra Sánchez Martínez. Superficie de 438.75 metros cuadrados.

Publíquese tres veces, diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los 25 días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

3989.—3, 18 octubre y 5 noviembre.

Exp. No. 1295/90, INES LOPEZ LUNA quien promueve diligencias de inmatriculación, respecto al predio denominado "Militic", ubicado en Zoyatzingo, México, mide y linda; norte: 39.40 m con Inocencio Martínez; sur: 39.40 m con Josefina Luna Galicia; oriente: 19.70 m con Amalia Luna Galicia; poniente: 19.70 m con calle de La Gloria, el cual tiene una superficie de 776.18 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los 25 días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

3989.—3, 18 octubre y 5 noviembre.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente número 774/90.

Primera Secretaría.

Sra. IVONN ELIZABETH MUÑOZ VOLLBERT

El C. Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha 21 de septiembre del año en curso, dictado en el expediente al rubro indicado, ordené emplazarla por edictos respectivos de la demanda formulada en su contra por MARIO GUTIERREZ HERNANDEZ, en la que le demanda: a).—La reincorporación de la menor ZAZHIL ELIZABETH GUTIERREZ MUÑOZ, a mi domicilio establecido en Ferrocarriles Nacionales No. 60 Col. Ahuizotla, Naucalpan de Juárez, Estado de México, bajo el cuidado del suscrito y de la abuela paterna de la menor; b).—Subsidiariamente, para el supuesto de que la demandada madre de la menor se niegue o no permita ver a la citada menor, se me conceda la guarda y custodia de la misma; c).—El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine. Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra apercibida que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Naucalpan de Juárez, México, a 2 de octubre de 1990.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Santiago Rodríguez Rojo.—Rúbrica.

47-A1.—22, 29 octubre y 5 noviembre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Segunda Secretaría.

En el expediente número 1934/90 relativo al juicio jurisdicción voluntaria, promovido por BLANCA RIVERA VALDEZ, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en el municipio de Metepec Estado de México, San Jerónimo Chichahuaco y con las siguientes medidas y colindancias; al norte: con calle Francisco I. Madero en 36.00 m; al sur: con la parcela número 197 en 36.00 m; al oriente: con la C. Juana Almazán en 100.00 m; al poniente: con el C. Modesto Pichardo G., en 100.00 m.

Se expide para su publicación en los periódicos de mayor circulación y GACETA DEL GOBIERNO de esta ciudad de Toluca, México en tabla de avisos de este juzgado por tres veces de tres en tres días, para que el que se crea con mejor derecho pase a deducirlo en términos de ley. Toluca, México, a los ocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Lic. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica.
4300.—24, 29 octubre y 5 noviembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLÁN

EDICTO

MA. ELENA NAVIA RAMIREZ DE HUITRON, promueve bajo el expediente número 2604/90, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno denominado Sin Nombre ubicado en calle Hidalgo número 50 en San Martín Tepetlixpan, Cuautitlán Izcalli, México, que mide y linda; al norte: 12.60 m con Ma. Elena Navia Ramírez de H.; al oriente: 22.00 m con calle Hidalgo; al poniente: 19.90 m con cerrada Hidalgo, con superficie aproximada de 267.12 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO, y un periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, respectivamente para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los primero de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica.
4307.—24, 29 octubre y 5 noviembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ZOILA ROJAS DE VALENCIA

EVERARDO MORA GARCIA, en el expediente marcado con el número 728/88 que se tramita en este juzgado, le demanda en vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 7, de la manzana 191 de la colonia Estado de México de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 21.50 m con lote 6; al sur: 21.50 m con lote 8; al oriente: 10.00 m con calle 22; y, al poniente: 10.00 m con lote 24, con una superficie total de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio y se le aperece que de no hacerlo el presente juicio se seguirá en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por Boletín Judicial, durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, y en un periódico de mayor circulación de esta población, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintisiete días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Mariela Carreón Castro.—Rúbrica.
4071.—9, 22 octubre y 5 noviembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Exediente Núm. 628/85-2

ROMANA FERNANDEZ LOPEZ, por su propio derecho, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre inmatriculación, respecto del terreno sin nombre, ubicado en la calle 5 de Mayo No. 20, Col. Ahuehuetes, Atizapán de Zaragoza, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 7.5 m y linda con Miguel Zúfiga, al sur: 7.5 m y linda con Jesús Gallegos, al oriente: 13.00 m y linda con barranca, al oeste: 15.00 m y linda con calle 5 de Mayo.

Con una superficie aproximada de: 105.00 m2.

Para su publicación en los Periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días, expedido en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los veintiocho días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Carlos Hernández Ortiz.—Rúbrica.
19-A1.—4, 18 octubre y 5 noviembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CONSUELO CASTAÑEDA DE VALDEZ

JOSE ALVARADO CORTES Y MERCEDES MIRA GUADARRAMA, en el expediente número 550/90, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión, del lote de terreno número 3, manzana 197, colonia Estado de México, de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias siguientes; al norte: 21.50 m con el lote 2; al sur: 21.50 m con el lote 4; al oriente: 10.00 m con calle 27; y al poniente: 10.00 m con el lote 28; con una superficie de 215.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el aperecimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el aperecimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx. A los cinco días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.
4067.—9, 22 octubre y 5 noviembre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 2042/90 relativo al juicio información de dominio promovido por GABRIEL PEREZ GUADARRAMA, respecto de un inmueble ubicado en el poblado de Santa Ana Tepatlitlán, perteneciente al municipio de Toluca, México el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 9.57 m con lote 3 de Gabriel Pérez Guadarrama; al sur: 9.57 m con calle Bahía de todos Los Santos; al oriente: 44.00 m con calle José María Morelos y Pavón; al poniente: 44.00 m con lote 4 de Gabriel Pérez Guadarrama.

Se expide para su publicación en los periódicos de GACETA DEL GOBIERNO y de mayor circulación en esta ciudad de Toluca, México a los quince días del mes de octubre de mil novecientos noventa, por tres veces de tres en tres días, para que el que se crea con mejor derecho pase a deducirlo en términos de ley. Doy fe.—C. Secretario, P.D. Lic. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica.
4372.—29 octubre, 5 y 8 noviembre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente número 252/90, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por ALFONSO TORPEY AZPIRI como apoderado de BANCOMER S.N.C. en contra de ANTONIO ALVA FERNANDEZ, el C. Juez Tercero Civil, señaló las trece horas del día quince de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de los bienes embargados consistentes en: Una máquina de escribir marca Olivetti, color oscuro modelo ET 111, eléctrica, con diez memorias, con pantalla de autoselección, disco impresor, carro grande, serie No. 6044413, faltando la regla que sostiene el papel, en estado de uso, un televisor marca Broksonic, Universal, TV, radio-cassets, Recorder VHF/UHF/FM/SW/MW, con plástico el mueble, pantalla de 5 pulgadas, imagen blanco y negro de pilas y de corriente alterna, modelo CIRT-1818, serie número 10302491, hecha en U.S.A. prefabricada en Japón, funcionando en estado de uso; una compresora marca Campeón, pintada de verde, con motor de medio caballo de fuerza, compresor y dos llaves de paso, modelo 12801CIA, serie número 74110425, funcionando en estado de uso. Anunciándose la misma por medio de edictos por tres veces dentro de tres días que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de los de mayor circulación local y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este juzgado, convocándose postores y citándose acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 2'150,000.00 (Dos millones ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) misma que fue valuada por los peritos nombrados. Toluca, México, a veintitres de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica.

4221.—30, 31 octubre y 5 noviembre.

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES:

Por medio del presente y en cumplimiento al proveído de fecha dos de octubre de mil novecientos noventa, se hace de su conocimiento que el juzgado Tercero de lo Familiar de este distrito judicial, de Tlalnepantla, Estado de México se tramita el juicio especial de desahucio promovido por BEGOL S. A. DE C.V. en contra de DELHER S.A. DE C.V. en el cual se han señalado las once treinta horas del día diecinueve de noviembre próximo, para que tenga verificativo la Primera Almoneda respecto de los siguientes bienes, sesenta y cuatro juegos para baños completo modelo Cancún, cinco lavavos marca Oriont, con pedestal, seis sanitarios marca Neptuno, una estufa con campana Delher color café convocándose a postores para que comparezcan el día y hora antes indicado, sirviendo como postura legal la cantidad de Diecisiete millones doscientos sesenta y seis mil pesos 00/100 M.N., cantidad que resulta de los avalúos practicados por los peritos designados en autos.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por dos veces de siete en siete días y en los estrados del juzgado. A los veintiseis días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Atentamente. C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Rafael Reyes Favela.—Rúbrica.

4261.—23, octubre y 5 noviembre.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 70/90, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por el LIC. JOSE LUIS MEJIA ESCOBAR, en contra de FRANCISCO VILCHIS MARTINEZ, el C. Juez Cuarto de lo Civil de este distrito judicial señaló las doce horas del día quince de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo el desahogo de la Primera Almoneda de Remate de: Una casa con terreno ubicada en Manuel Marías Contreras número 216 de esta

ciudad con una superficie de doscientos cincuenta metros cuadrados, debiendo servir de base para el remate la cantidad de Doscientos treinta y ocho millones setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado por tres veces dentro de nueve días, convoquen postores. Toluca, México a dieciocho de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica.

4361.—26, 31 octubre y 5 noviembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Lic. CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS Y A LA SUCESION A BIENES DE CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS representada por LYDA SAN VICENTE DAVALOS VDA. DE HAHN.

JUANA CORONA MILLAN en el expediente número 1004/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número veinte, manzana 208, de la Col. El Sol, de esta ciudad, de Nezahualcóyotl, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con lote 21; al sur: 27.00 m con lote 19; al oriente: 10.00 m con lote 7; al poniente: 10.00 m con calle 30; con una superficie total de 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

4250.—22 octubre, 5 y 15 noviembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARTHA ANATACIA NEVAREZ AVILA

LUISA BARON HERNANDEZ, en el expediente 1183/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote 24, manzana 55, Sección Las Fuentes, Fraccionamiento Ampliación Romero de esta ciudad, ubicado actualmente en Av. México 327, Esq. con Av. Pirules, colonia Raúl Romero, Sec. Fuentes de este municipio, que mide y linda; norte: 17.00 m con calle Pirules; al sur: 17.00 m con lote 23 de la misma manzana; oriente: 11.99 m con lote 25 de la misma manzana; poniente: 11.37 m con Avenida México, con superficie de 198.00 metros cuadrados. Ignorando su domicilio se le emplaza para que en el término de 30 días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del juzgado copia simbólica de traslado, se le previene señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones. Ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, así como en el periódico de mayor circulación de esta ciudad; se expide el mismo en Ciudad Nezahualcóyotl, a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zedón Colín.—Rúbrica.

4240.—22 octubre, 5 y 15 noviembre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 2097/90 relativo al juicio información ad perpetuam, promovido por RODOLFO LOPEZ HERNANDEZ, respecto de un inmueble ubicado en la calle de Alvaro Obregón s/n de la población de San Antonio Buenavista, México, del municipio y distrito de Toluca, México, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 15.90 m con calle Lic. A. García; al sur: 15.85 m con propiedad del señor Roberto García; oriente: 26.25 m con calle Alvaro Obregón; poniente: con dos líneas primera de 10.50 m segunda de 15.55 m con propiedad de Aaron García el cual tiene una superficie de 427.77 m².

Se expide para su publicación en los periódicos de mayor circulación y GACETA DEL GOBIERNO de esta ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, para que el que se crea con mejor derecho pase a deducirlo en términos de ley, a los veintitres días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. José Eduviges Nava Altamirano.—Rúbrica.

4375.—29 octubre, 5 y 8 noviembre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 2104/90 relativo al juicio de información ad perpetuam, promovido por JOSE JUAN LOPEZ HERNANDEZ, respecto de un inmueble ubicado en la calle de Alvaro Obregón s/n, de la población de San Antonio Buenavista perteneciente al municipio de Toluca, México el cual mide y colinda; al norte: 33.77 m con propiedad de la señora Laz García de López; al sur: 33.65 m con la propiedad de la señorita Ma. Esther Garduño López; al oriente: 10.60 m con propiedad de Filemón García Bernal; al poniente: 10.60 m con calle Alvaro Obregón.

Se expide para su publicación en los periódicos de mayor circulación de esta ciudad de Toluca, México, y en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de tres en tres días para que el que se crea con mejor derecho pase a deducirlo en términos de ley. Toluca, México a los diecinueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Lic. Misaya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica.

4376.—29 octubre, 5 y 8 noviembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

CELIA T. HERNANDEZ LOPEZ Y RENO SHULTZ HERMAN bajo el expediente número 688/90, promueven diligencias de información de dominio, a fin de acreditar la posesión y propiedad que dicen tener sobre un inmueble ubicado en el paraje denominado: "El Potrero", del municipio de Malinalco, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: 66.00 m con sucesión de Ezequiel Jurado; al sur: en 139.50 m con sucesión de Bernardo Lara; al poniente: en 99.00 m con sucesión de Ezequiel Jurado, terreno de forma triangular.

El ciudadano juez del conocimiento dio entrada a su promoción, ordenando su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, para su publicación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con igual o mejor derecho le deduzcan en términos de ley. Tenancingo, México, a 24 de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Jacob V. Castrejón Núñez.—Rúbrica.

4377.—29 octubre, 5 y 8 noviembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1860/90.

Segunda Secretaría.

MARIO ARROYO PEREZ promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno denominado "Tlaxcoac", ubicado en San Diego, de este municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; al norte: 55.00 m con Pedro Mendoza; al sur: 55.00 m con Rosa Canales; al oriente: 10.00 m con 2a. cerrada Empedradillo; al poniente: 10.00 m con Julio Chinito, con una superficie aproximada de 550.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 5 de octubre de 1990.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

4379.—29 octubre, 5 y 8 noviembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

RAYMUNDO LAGUNAS JARAMILLO, bajo el expediente número: 609/90, promueve diligencias de información de dominio, a fin de acreditar la posesión y propiedad que dice tener desde hace más de cinco años sobre un terreno urbano con casa habitación de los llamados de común repartimiento, ubicado en la calle Real s/n de la comunidad del Salistre, perteneciente al municipio de Ixtapan de la Sal, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: 50.00 m con sucesión de José Luis Melgar Ramírez; al sur: 50.00 m con Abraham Vega Acosta; al oriente: 12.00 m con Oscar Elmore; y al poniente: 12.00 m calle Real.

El ciudadano Juez del conocimiento dio entrada a su promoción ordenando su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenancingo, México, a veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Jacob V. Castrejón Núñez.—Rúbrica.

4365.—20 octubre, 5 y 8 noviembre.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. número 2274/90, PORFIRIO LOPEZ GARCIA, promueve información ad perpetuam, sobre un inmueble ubicado en la calle de Alvaro Obregón sin número en San Antonio Buenavista que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: con dos líneas la primera de 40.00 m con propiedad de Roberto García Bernal, la segunda de 34.70 m con propiedad de Telésforo Torres; al sur: con dos líneas la primera de 42.35 m con propiedad de Hermelinda López García y la segunda de 13.92 m con propiedad de Francisco Sánchez Razo; al oriente: con dos líneas la primera de 34.09 m con calle Alvaro Obregón y la segunda 17.80 m con propiedad de Telésforo Torres; al poniente: con dos líneas la primera de 20.18 m con propiedad de Francisco Sánchez Razo y la segunda de 32.08 m con propiedad de Pilar López C. y Concepción García, con superficie de 2,127.00 m².

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación. Toluca, México, a veintitres de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica.

4374.—29 octubre, 5 y 8 noviembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****BENITO BUSTAMANTE BUENDIA**

GREGORIO ALVAREZ PEREZ en el expediente número 1889/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 29, de la manzana 54 de la Col. Maravillas de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 28; al sur: 17.00 m con lote 30; al oriente: 12.00 m con calle 18 y al poniente: 12.00 m con lote 11, con una superficie total de 204.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los 24 días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Srío. de Acdos. del Jdo. 5o. Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica, 4249.—22 octubre, 5 y 15 noviembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Expediente 369/90, relativo al juicio de divorcio necesario, promovido por MARIA DE LA LUZ HERNANDEZ JIMENEZ, en contra de SILVANO ALBARRAN SUAREZ, el ciudadano juez admitió dicha demanda ordenando a emplazar al demandado con fundamento en el artículo 194 y 195 del Código de Procedimientos Civiles vigentes en el Estado, en el cual la actora demanda la disolución del vínculo matrimonial en virtud de que el demandado abandonó el domicilio conyugal, haciendo saber al demandado SILVANO ALBARRAN SUAREZ, que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado este término no comparece por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal por los estrados de este juzgado.

Se expide el presente para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, Tenango del Valle, México, a dos de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Abel Flores Vences.—Rúbrica, 4239.—22 octubre, 5 y 15 noviembre.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****MA. GUADALUPE SANCHEZ LOPEZ**

LEONARDO MORENO MORALES, en el expediente 1488/89, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, por la causal que invoca. Ignorándose su domicilio se le emplaza por el término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta efectos el edicto, para que comparezca a este juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, previniéndole señale domicilio dentro de la jurisdicción de este juzgado para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo se seguirá en juicio en su rebeldía, quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, en algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este juzgado, dado el presente en Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Nezahualcóyotl, México, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica, 4235.—22 octubre, 5 y 15 noviembre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

Exp. 23031/90, C. JUANA SALAS OLALDE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Belém, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 84.00 m con Gabino Salas Olalde; sur: 84.00 m con Socorro Salas Olalde; oriente: 26.40 m con Heriberta Olalde Morán; poniente: 25.00 m con calle pública.

Superficie aproximada de: 2,158.80 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 22 de octubre de 1990.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica, 4304.—24, 29 octubre y 5 noviembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTOS**

Exp. 242/1532/90, ADOLFO GUSTAVO MOLINA HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Hidalgo No. 8, Bo. San Bartolo, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 11.00 m con el mismo; sur: 9.00 m con avenida Moctezuma Poniente; oriente: 15.00 m con Carlos Serrano Gloria; poniente: 10.00 m con arroyo que baja de La Magdalena.

Superficie aproximada de: 127.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, México, a diez de octubre de 1990.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica, 4301.—24, 29 octubre y 5 noviembre.

Exp. 243/1531/90, ROSA TERESA LARA RAMIREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Capolzotli, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 100.50 m con Tereso Ramírez Pozas; sur: 69.00 m con Emelia Espinoza; oriente: 86.50 m con camino; poniente: 19.00 m con Lorenzo Zavala.

Superficie aproximada de: 4,470.56 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, México, a diez de octubre de 1990.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica, 4301.—24, 29 octubre y 5 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTOS

Exp. 201/90, ROGELIA DOMINGUEZ CARBAJAL Y J. ELEAZAR MARTINEZ HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la barranca de Quimichatenco, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec denominado "Las Vigas", norte: 494.99 m colindando con la propiedad de Isidro Homero Domínguez Carbajal; sur: 537.12 m colindando con la propiedad de Ma. Emir Domínguez Carbajal; oriente: 439.79 m colindando con la propiedad de Ernesto Bautista; poniente: 706.65 m colindando con el ejido de barranca de Quimichatenco.

Superficie aproximada de: 29-09-73 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 19 de octubre de 1990.—C. Registrado, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

4292.—24, 29 octubre y 5 noviembre.

Exp. 202/90, CIRENIO CARBAJAL MEDRANO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Palmar Grande, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 350.00 m colinda con la propiedad del señor J. Jesús Hernández Benítez; sur: 360.00 m colinda con la propiedad del señor Onorio Benítez; oriente: 850.00 m colinda con la propiedad del señor J. Jesús Hernández Benítez; poniente: 825.00 m colinda con la propiedad del señor Quirino Rodríguez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 19 de octubre de 1990.—C. Registrado, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

4293.—24, 29 octubre, y 5 noviembre.

Exp. 203/90, MARIA EMIR DOMINGUEZ CARBAJAL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicada en La Comunidad de Quimichatenco, municipio de Amatepec, Distrito de Sultepec, fracción denominada "Barranca de Don Paulino", mide y linda; norte: 537.12 m colindando con propiedad de Rogelia Domínguez Carbajal; sur: 639.70 m colindando con la propiedad de Ernestina Domínguez Carbajal; oriente: 575.71 m colindando con la propiedad de Ernesto Bautista Carbajal; poniente: 463.77 m colindando con el ejido de barranca de Quimichatenco.

Superficie aproximada de: 28-82-08 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 19 de octubre de 1990.—C. Registrado, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

4294.—24, 29 octubre y 5 noviembre.

Exp. 204/90, ISIDRO HOMERO DOMINGUEZ CARBAJAL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicada en La Comunidad de Barranca de Quimichatenco", municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, fracción denominada "Paso Pedregoso", mide y linda; norte: 964.15 m colindando con el ejido de Quimichatenco, sur: 495.02 m colinda con la propiedad de Rogelia Domínguez Carbajal; oriente: 542.46 m colindando con la propiedad de Ernesto Bautista; poniente: 843.86 m colindando con el ejido de barranca de Quimichatenco.

Superficie aproximada de: 29-02-90 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 19 de octubre de 1990.—C. Registrado, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

4295.—24, 29 octubre y 5 noviembre.

Exp. 205/90, MARIA CARBAJAL VDA. DE DOMINGUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicada en Palmar Grande denominado "El Zopilote o Campo Santo", municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 460.00 m con callejón que divide la casa de Francisco Nuñez Medrano y se sigue por el atrio de la Iglesia (El Cerrito) y se prolonga por la pila de tomar agua y posteriormente linda con Jerónimo Díaz, anteriormente de Petra Arce; sur: 960.00 m con arroyo de Palmar Grande y Santiago Gómez Rodríguez con su predio denominado Cerro Cuate El Limón; oriente: 780.00 m colinda con camino que conduce a la Cofradía Grande y llega hasta la vuelta del río que limita con Fulgencio Domínguez con su predio "La Mina"; poniente: 570.00 m colinda con predio del señor Valentín Carbajal Valverde, antes hermanos Desiderio y Jesús Hernández.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 19 de octubre de 1990.—C. Registrado, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

4296.—24, 29 octubre y 5 noviembre.

Exp. 206/90, ERNESTINA DOMINGUEZ CARBAJAL Y AZAHIEL JAIMES JAIMES promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Barranca de Quimichatenco, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, denominado "Las Canoas", mide y linda; norte: 121.75 m con propiedad de Ernesto Bautista; sur: 493.29 m colindando con el ejido de Barranca de Quimichatenco; oriente: 979.48 m colindando con propiedades de Santiago Pérez y Valentín Carbajal; poniente: 637.70 m colinda con la propiedad de Ma. Emir Domínguez Carbajal.

Superficie aproximada de: 28-93-24 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 19 de octubre de 1990.—C. Registrado, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

4297.—24, 29 octubre y 5 noviembre.

Exp. 207/90, ALBERTO BENITEZ VENCES Y JULIA HERNANDEZ GOMEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre una casa con solar, ubicado en Palmar Grande, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 17.50 m colinda con calle sin nombre; sur: 17.50 m colinda con la Avenida Principal; oriente: 45.00 m con Honorio Benítez; poniente: 45.50 m colinda con Ofelia Benítez.

Superficie aproximada de: 796.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 19 de octubre de 1990.—C. Registrado, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

4298.—24, 29 octubre y 5 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

Exp. 229, LIC. CARLOS MORENO DIAZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en esquina que forman las calles de Pedro Laguna y Plaza de Los Constituyentes, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, "Casa Matriz", compuesta de 14 piezas, corredor y portal exterior, mide y linda; este: en tres líneas, 49.15 m con portal al frente con Plaza de Los Constituyentes, 12.55 m y 8.55 m con familia Gómez Plata; sur-oeste: dos líneas, 42.85 m y 26.70 m con Eduardo Legorreta; sureste: dos líneas, 54.55 m con calle de Pedro Laguna y 27.20 m con Eduardo Legorreta; noroeste: tres líneas, 36.90 m con Rosa Plata, 11.40 m y 32.35 m en ambas con familia Gómez Plata.

Superficie aproximada de: 3,691.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 19 de octubre de 1990.—C. Registrador.—Rúbrica.

4305.—24, 29 octubre y 5 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 10892/90, LIDIA ORTIZ RUIZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Moctezuma No. 7, Coaxustenco, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 35.00 m con calle de Lerdo; sur: 35.00 m con Agustín Ortiz Ruiz; oriente: 21.20 m con calle de Moctezuma; poniente: 20.30 m con Javier García Ortiz.

Superficie aproximada de: 726.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 16 de octubre de 1990.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4371.—29 octubre, 5 y 8 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

Exp. 598/90, SUSANA REYNOSO LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Santa Ana, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 12.00 m con Sergio Mérida Trujillo; sur: 12.00 m con calle Niños Héroes; oriente: 28.00 m con Ramón Serreno Reynoso; poniente: 32.30 m con Eutimio Reynoso López.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 8 de junio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4364.—29 octubre, 5 y 8 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTOS

Exp. 357/90, C. LUCIO HERNANDEZ DE JESUS promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 105, con Romualdo y Julia Blas; al sur: 80.50 con camino; al oriente: 69.30 con Jesús Dionisio y otro; al poniente: 99.50, con Lázaro Cisneros. Sup. 0-77-28 Hs.

El registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., octubre 24 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4368.—29 octubre, 5 y 8 noviembre.

Exp. 358/90, C. RODOLFO MAXIMO VERTIZ promueve inmatriculación administrativa, de predio en Aculco, Méx., que mide; al norte: 56, 8, 64, con vendedor y otro; al sur: 120, con vendedor; al oriente: 20.00 con vendedor; al poniente: 17, con camino vecinal. Sup. 2,208 m².

El registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., octubre 24 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4368.—29 octubre, 5 y 8 noviembre.

Exp. 359/90, C. MANUEL MONDRAGON GARRIDO y otro promueven inmatriculación administrativa, de predio en Aculco, que mide; al norte: 43.50, 44, 8, 16, 120, con Rodolfo Máximo y otros; al sur: 64, 136, con Rodolfo Máximo V., canal y otro; oriente: 227.50, 42, 20, con camino, Jesús Alcántara; al poniente: 86, 20, 93, 49.50, 64, con canal, Rodolfo Máximo y otros. Sup. 30,980 metros cuadrados.

El registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., octubre 24 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4368.—29 octubre, 5 y 8 noviembre.

Exp. 360/90, C. J. MANUEL GOMEZ MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, de predio en Polotitlán, Méx., que mide; al norte: 9.30, 7, 3.40 con Jesús Romero; al sur: 20.70 con camino; al oriente: 15.65, 6.60, 11.50, 8.80 con Fortunato y Jesús Romero; al poniente: 30, con camino. Sup. 722.60 m².

El registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., octubre 24 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4368.—29 octubre, 5 y 8 noviembre.

Exp. 361/90, C. ALURA ZAMUDIO ROMERO promueve inmatriculación administrativa, de predio en Polotitlán, Méx., que mide; al norte: 24, con Humberto y Antonio Romero; al sur: 23, con camino real; al oriente: 22, con camino; al poniente: 19.00 con Humberto Romero. Sup. 462 m².

El registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., octubre 24 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4368.—29 octubre, 5 y 8 noviembre.

Exp. 362/90, C. ALURA ZAMUDIO ROMERO promueve inmatriculación administrativa, de predio en Polotitlán, Méx., que mide; al norte: 80, 200, 158.70, con J. Trinidad Quintanar y otra; al sur: 31.58, 4.50 con canal, camino; al oriente: 172, 70, con Rafael Quintanar; al poniente: 59, 19, 156, con Alfonso Romero. Superficie: 4-63-62 Hs.

El registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., octubre 24 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4368.—29 octubre, 5 y 8 noviembre.

Exp. 363/90, C. ALURA ZAMUDIO ROMERO promueve inmatriculación administrativa, de predio en Polotitlán, Méx., que mide; al norte: 120, con Octavio Pérez; al sur: 132, con Ezequiel Romero; al oriente: 760, con Susc. Alvaro Romero; al poniente: 776.50 con Sergio Romero. Sup. 9-45-07 Hs.

El registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., octubre 24 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4368.—29 octubre, 5 y 8 noviembre.

Exp. 364/90, C. CRESCENCIO MARTINEZ GARCIA promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 171.23 con arroyo; al sur: 150.25 con Felipe Martínez; al oriente: 81.20 con ejido Las Huertas; al poniente: 116.50 con Fam. Orozco. Sup. 15,889 m².

El registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., octubre 24 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4368.—29 octubre, 5 y 8 noviembre.

Exp. 365/90, C. FEDERICO MARTINEZ GARCIA promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 134.80 con Adolfo Martínez; al sur: 130 con Ofelia Martínez G., al oriente: 41, con ejido Las Huertas; al poniente: 58, con Fam. Orozco. Sup. 6,554 m².

El registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., octubre 24 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 4368.—29 octubre, 5 y 8 noviembre.

Exp. 366/90, C. ESTEBAN MARTINEZ GARCIA promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 126.50 con Ofelia Martínez; al sur: 127, con Silvano Castillo; al oriente: 44, con ejido Las Huertas; al poniente: 61.50 con Fam. Orozco. Sup. 5,686 m².

El registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., octubre 24 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 4368.—29 octubre, 5 y 8 noviembre.

Exp. 367/90, C. OFELIA MARTINEZ GARCIA promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 130, con Federico Martínez; al sur: 126, 50 con Esteban Martínez G., al oriente: 41, con ejido Las Huertas; al poniente: 58, con Fam. Orozco. Sup. 6,348 m².

El registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., octubre 24 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 4368.—29 octubre, 5 y 8 noviembre.

Exp. 368/90, C. FELIPE MARTINEZ GARCIA promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide, al norte: 150.25, con Crescencio Martínez; al sur: 141, con Adolfo Martínez; al oriente: 41, con ejido Las Huertas; al poniente: 58 con Fam. Orozco. Sup. 7,208 m².

El registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., octubre 24 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 4368.—29 octubre, 5 y 8 noviembre.

Exp. 369/90, C. ADOLFO MARTINEZ GARCIA promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 141, con Felipe Martínez; al sur: 134.80 con Federico Martínez; al oriente: 41, con ejido Las Huertas; al poniente: 58, con Fam. Orozco. Sup. 6,826 m².

El registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., octubre 24 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 4368.—29 octubre, 5 y 8 noviembre.

Exp. 370/90, C. MARINA RODRIGUEZ MIRANDA promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 207, con Autop.-México-Querétaro; al sur: 114.40, 132, con Aurelia Valladares; al oriente: 287, con Pilar Rodríguez; al poniente: 474, 60 con Arnulfo Rodríguez. Sup. 8-10-50 hectáreas

El registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., octubre 24 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 4368.—29 octubre, 5 y 8 noviembre.

Exp. 371/90, NEFTALI VEGA REYES promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 15, con Manuel Reyes M., al sur: 15, con vacante; al oriente: 20.00 con calle s/n, al poniente: 20.00 con calle sin nombre. Superficie: 300 metros cuadrados.

El registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., octubre 24 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 4368.—29 octubre, 5 y 8 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTOS

356/90, C. ALFONSO GAYTAN GOMEZ promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 50, 7.00, con señores Alvarez; al sur: 40, con camino; al oriente: 114, con Alfonso Gaytán G., al poniente: 150 con Juan Aguilar, Margarito Alvarez. Sup. 6,500 m².

El registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., octubre 19 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4313.—24, 29 octubre y 5 noviembre.

Exp. 353/90, C. FELIPA CRUZ HILARIO promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 126, con Lucio Cruz López; al sur: 150, con Juan Molina; al oriente: 52, con Erasmo Galván; al poniente: 52, con carretera. Sup. 7,176 metros cuadrados.

El registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., octubre 19 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4313.—24, 29 octubre y 5 noviembre.

Exp. 354/90, C. MAURO GALVAN RESENDIZ promueve inmatriculación administrativa, de predio en Aculco, Méx., que mide; al norte: 74.50 con Martín Galván R., al sur: 67.50 con camino; al oriente: 51.50 con camino; al poniente: 33.50 con Octavio Galván R. Superficie: 3,017.50 m².

El registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., octubre 19 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4313.—24, 29 octubre y 5 noviembre.

Exp. 355/90, C. JESUS GALVAN CRUZ promueve inmatriculación administrativa, de predio en Aculco, Méx., que mide; al norte: 28.70 con Juan P. Cruz; al sur: 6.00 con camino; al oriente: 51.90 con camino real; al poniente: 10.25, 52.70 m con Esteban Carranza. Sup. 1,173.68 m².

El registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., octubre 19 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4313.—24, 29 octubre y 5 noviembre.